

INFORME PRECEPTIVO DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA DE LA D.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SEGÚN EL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2018/2017 QUE MODIFICA: EL ARTÍCULO 94 DEL DECRETO 220/2014 De ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y LA INSTRUCCIÓN 4/2012 DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA

SOL·LICITANT: SOTSSECRETARIA. Conselleria de Educación, Universíades y Empleo

OBJETO DE CONSULTA: Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Se ha solicitado informe de Coordinación Informática, sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 218/2017, del Consell que modifica el artículo 94 del Decreto 220/2014 por el cual se aprueba el reglamento de administración electrónica de la Comunidad Valenciana y la Instrucción de Servicio n.º 4/2012 de la Dirección General de Tecnologías de la Información sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, esta Dirección General emite el siguiente informe, en el ámbito de los sistemas objeto de su competencia.

Informe de Coordinación Informática:

El objeto del presente informe de coordinación informática, emitido por el órgano directivo con competencias horizontales en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones de la Generalitat, es el valorar las consecuencias informáticas de la regulación, coordinación y planificación del Decreto presentado.

Dado el carácter autoorganizativo de la propuesta, se emite informe favorable de coordinación informática.

El director general de Tecnologías de
la Información y las Comunicaciones



09/08/2023 16:37:25

el